



**RECIBIDO**  
29 ENE 2021  
Original S/A  
HORA: 13:52 Conchy  
OFICIALÍA DE PARTES

**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

0321

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0010/2021

Asunto: Informe de resultados de la verificación al reporte trimestral de PTCI y PTAR del Estado de Campeche  
San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de enero de 2021

INSTITUTO DE SERVICIOS  
DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**RECIBIDO**  
29 ENE. 2021  
*Rosa Rivero*  
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. José Luis González Pinzón  
Secretario de Salud  
PRESENTE

En cumplimiento al segundo párrafo de los artículos 30 y 41 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche, que establece que el Órgano Interno de Control presentará al Titular de la Institución su Informe de evaluación de cada uno de los aspectos del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); le informo que este Órgano Interno de Control analizó la información contenida en el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2020; obteniéndose los siguientes resultados:

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN AL REPORTE TRIMESTRAL DEL PTAR**

Porcentaje de avance en respecto a número de acciones cumplidas o en proceso en relación a las programadas, acumulado al segundo trimestre:

Documento	Número de acciones de control programados	Número de acciones cumplidas	Número de acciones en proceso	% de avance
Reporte de la Secretaria de Salud	8	5	3	62.5%
Resultado de la verificación del Órgano Interno de Control	8	5	3	62.5%





Porcentajes de avance por cada acción de mejora acumulado al segundo trimestre:

No.	Descripción de la Acción de Control	% de cumplimiento reportado	% de cumplimiento verificado por el OIC.
1	Llevar un control estricto en el uso de los medicamentos necesarios. Realizar requerimiento con anticipación para prevenir desabasto y evitar caducidad de los mismos.  Realizar supervisiones periódicas a las unidades médicas de los CERESOS para verificar la veracidad de los reportes mensuales de uso de medicamentos	100	100
2	Seguridad del personal que labora en las unidades médicas de los CERESOS	100	100
3	Llevar un control estricto en el uso de los medicamentos necesarios. Realizar requerimiento con anticipación para prevenir desabasto y evitar caducidad de los mismos.  Realizar supervisiones periódicas a las unidades médicas móviles en las comunidades para verificar la veracidad de los reportes mensuales de uso de medicamentos	100	100
4	Dar seguimiento de manera mensual al cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de las unidades médicas móviles para verificar su cumplimiento.	100	100
5	Establecer un proceso de vinculación con las unidades que cuenten con personal estatal comisionado para que se realice el control de incidencias de manera eficaz y eficiente y se lleve estricto control de acuerdo a la normatividad aplicable	100	100
6	Realizar seguimiento oportuno y solicitar al área jurídica de la Secretaría de Salud se realicen las gestiones necesarias para que se autorice y de por aprobado el Reglamento Interno. Solicitar al área correspondiente reportes mensuales del estatus del proceso para su publicación.	60	60





No.	Descripción de la Acción de Control	% de cumplimiento reportado	% de cumplimiento verificado por el OIC.
7	Realizar visitas de verificación de asistencia y permanencia en el trabajo del personal que labora en las diversas áreas de la Secretaría.	80	80
8	Actualización del inventario de bienes muebles, así como de las hojas de resguardo, procurando realizar verificaciones semestrales	80	80
Porcentaje global de cumplimiento.		90	90

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN AL REPORTE TRIMESTRAL DEL PTCI

Porcentajes de cumplimiento en relación a número de acciones cumplidas o en proceso, respecto a las programadas, por componente de Control Interno:

Documento	Número de acciones de control programados	Número de acciones cumplidas	Número de acciones en proceso	% de avance
Reporte de la Secretaría de Salud	13	10	3	76.92%
Resultado de la verificación del Órgano Interno de Control	13	10	3	76.92%

Porcentajes de avance por cada acción de mejora acumulado al segundo trimestre:

No.	Descripción de la Acción de Control	% de cumplimiento reportado	% de cumplimiento verificado por el OIC.
1	Capacitar al personal en materia de código de ética y código de conducta	100 %	100 %





**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

No.	Descripción de la Acción de Control	% de cumplimiento reportado	% de cumplimiento verificado por el OIC.
2	Elaborar reglas de operación o lineamientos para los programas estatales que opera la secretaría de salud	100 %	100 %
3	Realizar las gestiones correspondientes a fin de publicar el Reglamento Interior actualizado de la Secretaría de Salud	60 %	60 %
4	Difundir e informar al personal sobre el proceso establecido para el buen uso y control de los bienes que tienen bajo su resguardo, incluyendo la operación de vehículos de las brigadas médicas móviles.	100 %	100 %
5	Gestionar a la SAIG el mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades médicas móviles y garantizar su ejecución solicitando el servicio con 15 días de anticipación.	100 %	100 %
6	Gestionar el pago de gastos de camino y la comprobación del mismo, en tiempo y forma.	100 %	100 %
7	Actualizar el Manual de Organización para estar acorde con el reglamento interior y la estructura orgánica de cada área.	100 %	100 %
8	Mantener actualizado el inventario de bienes muebles con sus respectivos resguardos, realizando inventario de bienes al menos 2 veces al año.	80 %	80 %
9	Elaborar un manual de proceso para el uso y control de medicamentos, que incluya: solicitud, abastecimiento y semaforización; difundirlo al personal y verificar su cumplimiento.	100 %	100 %





No.	Descripción de la Acción de Control	% de cumplimiento reportado	% de cumplimiento verificado por el OIC.
10	Elaborar un estimado de stock de formatos que se usan en las unidades médicas de los ceresos, para garantizar el abastecimiento oportuno de los mismos.	100%	100 %
11	Verificar bitácoras mensuales a los responsables de los programas de VIH y dengue, para la comprobación del combustible que se le suministra.	100 %	100 %
12	Seguimiento y supervisión de bitácoras de combustible en cada unidad móvil de las brigadas médicas, en la que se lleve el registro diario de consumo y recorrido de los mismos.	100 %	100 %
13	Realizar en coordinación con el órgano interno de control visita física al personal en su área de trabajo.	80 %	80 %
Porcentaje global de cumplimiento		94%	94%

Cómo se puede apreciar se validó el porcentaje de avance reportado por la Secretaria de Salud, con la evidencia proporcionada y verificada por este Órgano Interno de Control.

Al cuarto trimestre de 2020 se presenta un porcentaje de avance en el PTAR del 90% y del PTCI de 94%.

En los informes se indica que las actividades no cumplidas al 100% se debe a que para su cumplimiento se requiere realizar gestiones e intercambio de información con otras dependencias o áreas, las cuales no estan laborando al 100% debido a medidas preventivas para salvaguardar la salud de la población y evitar la propagación del virus SARS Cov2 que el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche implementó.





**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Se recomienda realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las acciones de mejora programadas en el PTCI y PTAR que no lograron cumplirse al 100% y considerarlos para los programas de trabajo del 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

**L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís**  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

C.c.p. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina.-Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD  
Calle 65 No. 6 Entre 10, Y 12, Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67

